

## RACISMO

El racismo es un fenómeno sociológico, político y cultural profundamente arraigado en la sociedad española y se sustenta en básicamente en tres pilares: la Iglesia, o sea, el clero católico, el contexto familiar y las prácticas culturales de los españoles.

¿A qué vienen si no actos como la fiesta de moros y cristianos, la cabalgata de los reyes magos en las que la tendencia siempre es utilizar a un rey negro pintado de blanco o expresiones como *sudaca, moro o trabajar como un negro?*.

Una Ley contra el racismo debe empezar con una exposición de motivos en los que se defina claramente qué es el racismo, cómo se manifiesta y perpetúa, cuáles son sus ámbitos de propagación, es decir, identificar su origen y marco de expresión, reproducción y perpetuación, para a renglón seguido, definir los mecanismos que deben ser creados para una lucha efectiva y objetiva contra él.

Estaríamos hablando desde la creación de un Tribunal especial de atención a sus víctimas, lo cual implicaría una formación previa del personal que debería encargarse de su funcionamiento, de un sistema educativo que renunciara al etnocentrismo y el supremacismo cultural incorporando la pedagogía de la diversidad como materia troncal y la incorporación de españoles y españolas de otros orígenes en todos los órganos de la Administración pública, siempre teniendo en cuenta el perfil que cada puesto requiera.

Otro elemento muy importante sería poner en marcha una campaña de sensibilización y combate contra las actitudes racistas en todos los sectores punteros de la sociedad española, como los clubs deportivos y recreativos en general, las Universidades, los colegios profesionales, los partidos políticos, los sindicatos, los centros de formación del funcionariado público en general, policía incluida, grandes centros comerciales y las ONG, o sea, una campaña que fuera acompañada de un plan de normalización y visibilización de la diversidad étnica en la sociedad española.

En realidad, la lucha efectiva y objetiva contra el racismo en la sociedad española, exige la instauración de un nuevo código ético, en cuya elaboración participen representantes expertos de todos los grupos de población presentes en el país, o sea, un nuevo contrato para la convivencia y cohesión social desde postulados inclusivos, pero siempre con la Ley como principal instrumento de vertebración.

Creemos igualmente que una Ley de estas características debe estar dotada de un presupuesto mínimo para la aplicación de sus aspectos esenciales, así como de un Órgano independiente de seguimiento similar a la Defensoría del Pueblo pero financiado con cargo al presupuesto público.

Barcelona, 17 de abril de 2022

Edmundo Sepa Bonaba  
Sociólogo y presidente de ETANE